INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE OFERTAS

Servicio de Facturación Electrónica y OCR para RTVE

Expediente S-03934-2026

Dirección de Sistemas e Innovación

Índice

1. Objeto del informe 3

2. Documentación analizada 3

3. Criterios de valoración aplicados 3

4. Metodología de valoración 4

5. Valoración por licitador 4

5.1. SERES – Sociedad de Explotación de Redes Electrónicas y Servicios, S.A. 4

Síntesis de la propuesta 4

Consideraciones previas a la valoración 4

Valoración por criterio 5

Puntuación total y umbral 9

Observaciones particulares 9

6. Tabla resumen de puntuaciones 9

1. Objeto del informe

El presente informe tiene por objeto la valoración técnica de las ofertas presentadas al expediente S-03934-2026, «Servicio de Facturación Electrónica y OCR para RTVE», tramitado por procedimiento abierto general.

La finalidad del informe es proponer la puntuación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (Sobre electrónico B), conforme a la cláusula 11ª del PCAP, y verificar el umbral mínimo de la cláusula 9ª.

Se ha presentado una única oferta, correspondiente a SOCIEDAD DE EXPLOTACIÓN DE REDES ELECTRÓNICAS Y SERVICIOS, S.A. (en adelante, SERES).

2. Documentación analizada

Documentación de la licitación: Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Memoria justificativa del expediente.

Oferta técnica de SERES y documentos anexos a la oferta.

3. Criterios de valoración aplicados

Código	Criterio / subcriterio	Peso (puntos)	Umbral
C1	Idoneidad de la solución técnica	27	—
C1.1	Funcionalidades y módulos	17	—
C1.2	Requerimientos de puesto de usuario	2	—
C1.3	Solución de plataforma	4	—
C1.4	Integración con otros sistemas	3	—
C1.5	Requerimientos de control de accesos	1	—
C2	Implantación y soporte	14	—
C2.1	Implantación del sistema	5	—
C2.2	Carga y migración de datos	4	—
C2.3	Formación	2	—
C2.4	Soporte a usuarios	2	—
C2.5	Mantenimiento y administración	1	—
C3	Aspectos generales del servicio	4	—
C3.1	Equipo profesional	1	—
C3.2	Mejora en los acuerdos de nivel de servicio	2	—
C3.3	Seguridad y confidencialidad	1	—
	Total criterios sujetos a juicio de valor	**45**	**18 (40 %)**

La cláusula 11ª del PCAP (pág. 6-7) dispone que para la valoración «*se tendrá en cuenta lo aportado por cada licitador en la Matriz de cumplimiento*» y que las propuestas que se limiten a declarar el cumplimiento «*obtendrán la puntuación mínima del subcriterio*». La puntuación se asigna «*en función del grado de cobertura de los requerimientos*», la calidad y el nivel de detalle, y las mejoras sobre los mínimos del PPT.

La cláusula 9ª del PCAP (pág. 5) establece «*un umbral mínimo para los criterios sujetos a juicio de valor del 40%*» de su puntuación máxima, es decir, 18 puntos; las propuestas que no lo alcancen serán excluidas.

El apartado 8 del PPT (pág. 45) exige una estructura obligatoria de la oferta técnica, «*afectando a su puntuación técnica el incumplimiento de algún apartado*».

4. Metodología de valoración

Se ha realizado una lectura completa de la oferta técnica, y de los anexos, contrastando cada requisito de los apartados 2 a 6 del PPT con el contenido de la oferta.

Cada subcriterio se ha puntuado aplicando una rúbrica sobre 10 (10 excelente, 8 muy bien, 6 bien, 4 suficiente, 2 insuficiente, 0 no valorable), admitiéndose valores intermedios cuando la oferta se sitúa entre dos niveles, escalada al peso del subcriterio (puntuación = nota × peso / 10). Toda puntuación se acompaña de los aspectos acreditados y de las lagunas detectadas. Finalmente se ha verificado el umbral mínimo y el cumplimiento de las prescripciones técnicas mínimas.

5. Valoración por licitador

5.1. SERES – Sociedad de Explotación de Redes Electrónicas y Servicios, S.A.

Síntesis de la propuesta

SERES es el prestador actual del servicio (expediente S-05164-2022) y propone la renovación del servicio, manteniendo el portal personalizado de RTVE y las integraciones con SAP y DOGMA. La propuesta se organiza en cuatro bloques: renovación del servicio de facturación electrónica y OCR, proceso estándar de autofacturación, adaptación a la Ley 18/2022 y módulo de reglas BPM y workflows de aprobación. Prevé una transición de continuidad de cuatro semanas, dentro del plazo fijado de implantación, y la incorporación de las nuevas capacidades en un plazo estimado de cuatro meses.

Consideraciones previas a la valoración

- **Estructura de la oferta.** Con carácter previo a la valoración se hace constar que la oferta no sigue la estructura obligatoria establecida en el apartado 8 del PPT (pág. 45-46) y remite internamente a apartados que no existen en la propia oferta. La matriz de cumplimiento aportada contiene 50 ítems de redacción propia sin correspondencia con los apartados del PPT. Conforme a

lo previsto en el propio apartado 8 del PPT, esta circunstancia se ha tenido en cuenta en la valoración de cada subcriterio.

- **Contenido no adaptado al expediente.** Se detectan referencias y contenidos ajenas al objeto.

Valoración por criterio

C1. Idoneidad de la solución técnica

C1.1. Funcionalidades y módulos (máximo 17 puntos)

Aspectos acreditados: Describe los canales de entrada (formulario web, carga de ficheros Facturae, correo, servicios web y OCR); validaciones de formato, pedido, firma y duplicidad; tratamiento de facturas sin pedido; transformación a IDoc; comunicación de estados y fecha prevista de pago; visualización xml-xsl y PDF con PDF417; formatos Facturae, UBL, CII y EDIFACT; firma XAdES y firma delegada; autofacturación; módulo BPM y catálogo de KPI. Declara el grado de adaptación a la Ley 18/2022 y un plan de 4 meses.

Lagunas o limitaciones: Remesas y plantillas de factura no se acreditan. No se acreditan: idiomas oficiales, comunicación de pedidos de proveedores no adheridos, información diaria de rechazos a RTVE, integración con el registro E/S telemático, nivel de firma ES-C, notificaciones SMS. No se ofrece la lectura del QR tributario (valorable). La conexión con la solución pública y la interoperabilidad B2B están «en desarrollo» y no se identifican módulos complementarios del apartado 2.3. Se detectan contenidos no adaptados al expediente.

Puntuación: 10,20 puntos (nota 6/10). La oferta acredita la cobertura de la mayor parte de los requerimientos funcionales de los apartados 2.1 a 2.4 del PPT, apoyada en el servicio actualmente en producción. No obstante, varios requisitos se remiten a la fase de implantación o no se acreditan o detallan suficientemente, la adaptación B2B se declara en desarrollo sin calendario cierto y parte del texto no está adaptado al expediente, por lo que se valora con 6 sobre 10 (10,20 sobre 17).

C1.2. Requerimientos de puesto de usuario (máximo 2 puntos)

Aspectos acreditados: Acceso web mediante HTTPS desde Internet al portal personalizado.

Lagunas o limitaciones: No se indican navegadores compatibles, carácter responsive ni dispositivos soportados, configuración recomendada del puesto ni existencia de APP móvil (PPT 3.2, pág. 19-20).

Puntuación: 0,40 puntos (nota 2/10). La oferta acredita únicamente el acceso web seguro al portal. No obstante, no responde a los aspectos centrales del apartado 3.2 del PPT (compatibilidad de navegadores, diseño responsive, configuración del puesto y APP móvil), por lo que se valora con 2 sobre 10 (0,40 sobre 2).

C1.3. Solución de plataforma (máximo 4 puntos)

Aspectos acreditados: Arquitectura SaaS sobre plataforma Cloud con segregación lógica, capas, segmentación de red, Kubernetes regional y balanceadores; dimensionamiento para 45.000 + 3.500 facturas/año sin límites de almacenamiento ni coste por incremento; archivo histórico, conservación 6 meses post-contrato y exportación.

Lagunas o limitaciones: No se indica la ubicación exacta de los datos (calle y número). No se declaran tiempos de respuesta. No se indica si hay componentes a instalar en SAP. La documentación de arquitectura aportada es un documento genérico, no adaptado a RTVE.

Puntuación: 2,00 puntos (nota 5/10). La oferta acredita una plataforma dimensionada, con alta disponibilidad y segregación de la información. No obstante, no aporta la ubicación exacta de los datos ni compromete los tiempos de respuesta exigidos en el apartado 3.3 del PPT, y la documentación de arquitectura es genérica, por lo que se valora con 5 sobre 10 (2,00 sobre 4).

C1.4. Integración con otros sistemas (máximo 3 puntos)

Aspectos acreditados: Describe los flujos con SAP: proveedores, pedidos, formas de pago, impuestos, facturas por IDoc, autofacturas, alta de proveedores y estados, con reutilización de las interfaces actuales y alternativa por servicios web; trazabilidad, prevención de duplicados y reintentos; conciliación plataforma-SAP e intervenciones manuales autorizadas. Aporta documentación de API.

Lagunas o limitaciones: La integración con DOGMA se remite al circuito existente, sin detallar formato, nomenclatura ni marcas PDF417. No se cita el nº de expediente y su descripción en los pedidos. El inventario de interfaces se remite a la fase de análisis.

Puntuación: 2,40 puntos (nota 8/10). La oferta acredita todos los flujos de integración con SAP enumerados en el apartado 3.4 del PPT y los mecanismos de conciliación. No obstante, la integración con DOGMA se trata de forma somera, por lo que se valora con 8 sobre 10 (2,40 sobre 3).

C1.5. Requerimientos de control de accesos (máximo 1 punto)

Aspectos acreditados: Gestión de usuarios y contraseñas (caducidad 180 días, complejidad, validación de identidad); doble factor por correo electrónico; SSO con documentación técnica.

Lagunas o limitaciones: No se menciona SCIM 2.0 ni plazo de disponibilidad. La oferta técnica no trata SAML 2.0 (rol SP, Web Browser SSO y Single Logout); solo la documentación genérica de arquitectura cita «OIDC/SAML». La descripción del GID reproduce el texto del PPT sin concretar el conector. Longitud mínima de contraseña de 6 caracteres. Doble factor solo por correo.

Puntuación: 0,30 puntos (nota 3/10). La oferta acredita la gestión de contraseñas, el doble factor por correo y una alternativa de SSO por OIDC. No obstante, no responde a los requisitos de integración SCIM 2.0 y SAML 2.0 del apartado 3.5 del PPT, por lo que se valora con 3 sobre 10 (0,30 sobre 1).

C2. Implantación y soporte

C2.1. Implantación del sistema (máximo 5 puntos)

Aspectos acreditados: Plan de transición de continuidad en 4 semanas dentro del plazo de 1 mes; planificación de los bloques de evolución en 4 meses con hitos y fases; relación de entregables.

Lagunas o limitaciones: Al tratarse del servicio en producción, el plan se limita a verificaciones y ajustes. No se presenta plan de pruebas de aceptación, ni plan de corte, ni soporte in situ en la validación de pruebas (PPT 4.1). Las capacidades de evolución se sitúan fuera del mes de implantación.

Puntuación: 3,00 puntos (nota 6/10). La oferta acredita un plan de transición acotado al plazo exigido y una planificación por fases de las nuevas capacidades. No obstante, no presenta plan de pruebas de aceptación ni plan de corte, y el soporte in situ a pruebas no se contempla, por lo que se valora con 6 sobre 10 (3,00 sobre 5).

C2.2. Carga y migración de datos (máximo 4 puntos)

Aspectos acreditados: El histórico, los proveedores y los anexos permanecen en la plataforma actual, con verificación de continuidad y controles de integridad si hubiera traslados.

Lagunas o limitaciones: No se detallan los datos maestros a cargar ni el método de carga exigidos en el apartado 4.2 del PPT.

Puntuación: 1,60 puntos (nota 4/10). La oferta acredita la continuidad del archivo histórico en la misma plataforma, lo que reduce la necesidad de migración. No obstante, no detalla los datos maestros ni el método de carga que el apartado 4.2 del PPT exige describir, por lo que se valora con 4 sobre 10 (1,60 sobre 4).

C2.3. Formación (máximo 2 puntos)

Aspectos acreditados: Cursos de 20 h (administradores), 16 h (gestores) y 5 h (proveedores), formación al CAU y a proveedores sin coste.

Lagunas o limitaciones: No se describen objetivos, análisis de impacto, contenidos ni calendario (PPT 4.3). No se presenta el Plan de Comunicación.

Puntuación: 0,80 puntos (nota 4/10). La oferta acredita las horas mínimas de formación por perfil y la formación al CAU. No obstante, no desarrolla los apartados del Plan de Formación ni el Plan de Comunicación requeridos, por lo que se valora con 4 sobre 10 (0,80 sobre 2).

C2.4. Soporte a usuarios (máximo 2 puntos)

Aspectos acreditados: Canales telefónico, correo y herramienta Jira con acceso para RTVE, base de conocimiento e informe mensual. Guardia técnica fuera de horario ante incidencias que comprometan la continuidad global del servicio y centro de operaciones 24x7 para incidencias de sistemas y comunicaciones. Compromiso con el SLA establecido por RTVE.

Lagunas o limitaciones: La descripción del modelo de soporte es poco clara y contiene contradicciones sobre los horarios y cobertura de las guardias. No hace una diferenciación clara de canales y soporte de RTVE y proveedores. No se aporta Guía de Integración para proveedores. Perfiles y mecanismos de continuidad del conocimiento poco desarrollados.

Puntuación: 0,40 puntos (nota 2/10). La oferta acredita canales, herramienta de soporte, base de conocimiento y cobertura fuera de horario para incidencias críticas de plataforma. No obstante, la descripción del modelo de soporte es poco clara y presenta contradicciones respecto de lo exigido en el apartado 4.4 del PPT, no

diferencia el canal de RTVE del de proveedores y no aporta la Guía de Integración. Dada la relevancia del soporte para el servicio, se valora con 2 sobre 10 (0,40 sobre 2).

C2.5. Mantenimiento y administración (máximo 1 punto)

Aspectos acreditados: Mantenimiento HW/SW y actualización, operaciones fuera de horario con información a RTVE; entorno de calidad; correcciones sin cargo a la bolsa de servicios variables; procedimiento de gestión de parches.

Lagunas o limitaciones: No se acredita un panel de monitorización accesible para los administradores de RTVE (PPT 4.6); la monitorización descrita parece que es sólo interna.

Puntuación: 0,60 puntos (nota 6/10). La oferta acredita las tareas de mantenimiento y administración del apartado 4.5 del PPT. No obstante, no acredita el panel de monitorización para administradores de RTVE, por lo que se valora con 6 sobre 10 (0,60 sobre 1).

C3. Aspectos generales del servicio

C3.1. Equipo profesional (máximo 1 punto)

Aspectos acreditados: Identifica responsable del servicio, jefe de proyecto, dos consultores funcionales y responsable de Cobertura Digital, con funciones descritas.

Lagunas o limitaciones: No se aportan experiencia, titulación ni dedicación; el equipo técnico de implantación no se dimensiona.

Puntuación: 0,40 puntos (nota 4/10). La oferta acredita la estructura del equipo y la designación del responsable del servicio. No obstante, no acredita experiencia ni dedicación de los perfiles ni dimensiona el equipo, aspectos requeridos en el apartado 5.1 del PPT, por lo que se valora con 4 sobre 10 (0,40 sobre 1).

C3.2. Mejora en los acuerdos de nivel de servicio (máximo 2 puntos)

Aspectos acreditados: Aporta su SLA estándar y se compromete con el SLA establecido por RTVE.

Lagunas o limitaciones: No se ofrece mejora alguna sobre los ANS mínimos del apartado 5.2.2 del PPT. El SLA estándar aportado se expresa en tiempos de atención y disponibilidad anual, lo que resta claridad.

Puntuación: 0,00 puntos (nota 0/10). La oferta no propone mejoras sobre los ANS mínimos del PPT, por lo que este subcriterio se puntúa con 0 sobre 2.

C3.3. Seguridad y confidencialidad (máximo 1 punto)

Aspectos acreditados: Certificado ENS categoría MEDIA (vigente hasta 03/07/2028) e ISO/IEC 27001 (hasta 06/06/2027); medidas de seguridad de la arquitectura; plan de continuidad y procedimiento de recuperación; RTO 6 h / RPO 1 h; procedimiento ante indisponibilidad.

Lagunas o limitaciones: La política de seguridad aportada no parece corresponder al servicio solicitado y no acredita la política del licitador. El plan ante ciberataques no se desarrolla en la oferta.

Puntuación: 0,40 puntos (nota 4/10). La oferta acredita las certificaciones exigidas, los objetivos RTO/RPO y el procedimiento ante indisponibilidad. No obstante, la política de seguridad aportada no parece la del licitador y no se desarrolla el plan ante ciberataques, por lo que se valora con 4 sobre 10 (0,40 sobre 1).

Puntuación total y umbral

Criterio	Puntuación	Máximo
C1. Idoneidad de la solución técnica	15,30	27,00
C2. Implantación y soporte	6,40	14,00
C3. Aspectos generales del servicio	0,80	4,00
Total juicio de valor	**22,50**	**45,00**

Cumplimiento de umbral: SÍ. La puntuación obtenida (22,50 puntos) supera el umbral mínimo de 18 puntos de la cláusula 9ª del PCAP.

6. Tabla resumen de puntuaciones

Licitador	C1 (27)	C2 (14)	C3 (4)	Total (45)
SERES	15,30	6,40	0,80	22,50

Código	Subcriterio	Peso	Nota	Puntos
C1.1	Funcionalidades y módulos	17	6/10	10,20
C1.2	Requerimientos de puesto de usuario	2	2/10	0,40
C1.3	Solución de plataforma	4	5/10	2,00
C1.4	Integración con otros sistemas	3	8/10	2,40
C1.5	Requerimientos de control de accesos	1	3/10	0,30
C2.1	Implantación del sistema	5	6/10	3,00
C2.2	Carga y migración de datos	4	4/10	1,60
C2.3	Formación	2	4/10	0,80
C2.4	Soporte a usuarios	2	2/10	0,40
C2.5	Mantenimiento y administración	1	6/10	0,60
C3.1	Equipo profesional	1	4/10	0,40
C3.2	Mejora en los acuerdos de nivel de servicio	2	0/10	0,00
C3.3	Seguridad y confidencialidad	1	4/10	0,40
	Total	**45**		**22,50**

Al haberse presentado una única oferta, SERES obtiene la mayor puntuación técnica (22,50 puntos sobre 45). No existen empates ni licitadores excluidos por no alcanzar el umbral.